El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria, hoy 20 de Mayo del 2009, antes de eso, quiero leerles a ustedes una instrucción que recibo, estando todavía en funciones el Encargado del Despacho, que dice así.

LIC. HECTOR ARREDONDO CANO SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEON P R E S E N T E.-

En virtud del contenido del acuerdo número 2, del Acta número 71 tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de Enero de 2009, siendo del conocimiento público que el Congreso del Estado va a tener formalmente conocimiento de la licencia de la Lic. María Cristina Díaz Salazar y por consecuencia hará la designación del Síndico o Regidor que fungirá como Alcalde Sustituto, en uso de las facultades que me fueron conferidas en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Enero de 2009, lo instruyo para que una vez siendo legalmente notificado el acuerdo que del Congreso emane sobre el particular, en su carácter de Secretario de Ayuntamiento convoque y presida las Sesiones de Ayuntamiento que sean necesarias realizar, para desahogar el procedimiento legal correspondiente.

Lo anterior en cumplimiento de los acuerdos tomados previamente por este R. Ayuntamiento.

Guadalupe, Nuevo León a 18 de Mayo de 2009.

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ ENCARGADO DEL DESPACHO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEON. (rúbrica)

Partiendo de eso, procederemos al pase de lista.

Señores, miembros del R. Ayuntamiento, a efecto de conducir los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria, me permito solicitar su aprobación para que el C. Regidor David Gerardo Velazco Sánchez, se sirva auxiliarnos levantando el Acta correspondiente de ésta Sesión Extraordinaria.

Por lo que les solicito manifestar su parecer permitiéndome solicitarles que quienes estén de acuerdo se sirvan levantar su mano en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, que el C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, se sirva auxiliarnos levantando el Acta correspondiente de ésta Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, hace uso de la palabra y manifiesta: Le pido por favor a nuestro Regidor si es tan amable de acompañarnos, Regidor David Gerardo Velazco Sánchez, si tiene a bien.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días.

ACTA No. 83

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veinte de Mayo del 2009-Dos mil nueve, reunidos en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Extraordinaria, los Ciudadanos Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así como los Regidores y Síndicos integrantes de éste Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se justifica la inasistencia del C. Regidor MVZ Jesús René Tijerina Cantú, con Licencia por tiempo indefinido autorizada por acuerdo del H. Cabildo de fecha 03 de Marzo del 2009, se declaran validos los acuerdos que emanen de esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. Héctor Arredondo Cano y el Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento declaró formalmente iniciada la Sesión

y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- COMUNICACIÓN DEL ACUERDO 326 DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON.
- V.- CLAUSURA DE LA SESION EXTRAORDINARIA.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Queda a propuesta del Orden del Día a su consideración, quienes están de acuerdo sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada?, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para ésta Sesión Extraordinaria.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del día propuesto.

IV.- COMUNICACIÓN DEL ACUERDO 326 DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, hace uso de la palabra y manifiesta: De conformidad al Orden del Día Aprobado de esta Sesión Extraordinaria, me permito solicitar al C. Regidor David Gerardo Velazco Sánchez, nos auxilie dando a conocer al Pleno del Ayuntamiento, la Comunicación del Acuerdo 326 de la LXXI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Le damos la bienvenida al Compañero Pedro Bernal, que se incorpora a la sesión.

Con su venia doy lectura a la comunicación.

ACUERDO No. 326.- Artículo Único.- Con fundamento en los Artículos 126 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Nuevo León y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la LXXI Legislatura al Congreso del Estado, acuerda designar al C. Luis Gutiérrez Beteta, como Presidente Municipal Sustituto de Guadalupe, Nuevo León.

TRANSITORIO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 18 de Mayo del 2009. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Dip. Secretario Ricardo Parás Welsh (rúbrica) Dip. Secretario
Ranulfo Martínez Valdez
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene la palabra el Regidor Luis Gutiérrez Beteta.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, con su venía Compañeros del R. Ayuntamiento de Cd. Guadalupe, Nuevo León; me voy a permitir presentar ante ustedes lo siguiente.

Como es de su conocimiento, con fecha 18 de mayo del 2009, el H. Congreso del Estado emitió un Acuerdo por el cual me designa como Presidente Sustituto de este Municipio, en contravención al Acuerdo adoptado por este R. Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 2009, en el que todos sus integrantes,

incluyendo el suscrito, acordamos proponer al Congreso del Estado para que se designara como Presidente Municipal al C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Propietario de este R. Ayuntamiento.

Tal acto de autoridad emitido por el Congreso del Estado no puede ser aceptado por quienes hemos protestado cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Nuevo León, pues dicho acto es contrario y violatorio de la autonomía Municipal quienes a través del Máximo Órgano de Autoridad, que es su Ayuntamiento, determinó en la Sesión de fecha 26 de enero del presente año, proponer como Presidente Municipal Sustituto al C. Lic. José Juan Guajardo Martínez.

En consideración a que el Acuerdo del Congreso atenta contra la voluntad autónoma del municipio de Guadalupe, Nuevo León, expresada a través del Órgano Municipal, constitucional y legalmente competente para proponer al Alcalde Sustituto, me permito de la manera mas atenta presentar ante este R. Ayuntamiento mi formal declinación con carácter de irrevocable al cargo de Presidente Municipal Sustituto y en consecuencia renunciando al contenido del Acuerdo número 326 del H. Congreso del Estado de Nuevo León de fecha 18 de mayo del año en curso.

Sin otro particular reitero a ustedes mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C. LUIS GUTIERREZ BETETA (rúbrica)

Acto seguido el C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, levantándose de su lugar que ocupa en el Cabildo, entregó el escrito en comento, a fin de que constará en acta y constituyera parte del anexo de la misma.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, muy amable, buenas tardes tengan todos ustedes, en virtud de lo expuesto por el C. Regidor Luís Gutiérrez Beteta, el H Ayuntamiento esta imposibilitado para cumplimentar el acuerdo 326 de Congreso y se propone el siguiente acuerdo:

UNICO.- En virtud del contenido de la manifestación del escrito presentado por el C. Luis Gutiérrez Beteta, este R. Ayuntamiento se encuentra en imposibilidad jurídica de cumplimentar el contenido del Acuerdo número 326 del H. Congreso

del Estado de Nuevo León. Notifíquese al mismo, el Acuerdo de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, yo quisiera secundar la propuesta del Compañero Fernando Villarreal, en virtud de lo que ya se expuso anteriormente.

El C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: De igual forma, secundar la propuesta del Lic. Fernando, sumar.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, así mismo yo también me permito manifestar, adherirme a la propuesta del Compañero Lic. Fernando Villarreal, a efecto de que esta correcta, esta sustentada en base a derecho, gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, buenos días a todos, muchas gracias, la observación que yo quiero hacer es en el siguiente sentido; de que tal vez la resolución tomada por el Congreso no es la esperada por la mayoría, y yo creo que es muy respetable la decisión tomada por el Regidor Luis Gutiérrez Beteta en el sentido de declinar, pero yo considero que sí es importante que se informe al Congreso del Estado de su decisión; y también quiero hacer otra observación, respetando mucho la opinión de cada uno de los compañeros, la intención no es la de ser agresiva, únicamente de establecer lo que de acuerdo a las actas 69, 70 y 71, nosotros resolvimos; como todos recordaran en las sesiones extraordinarias que tuvimos el día 26 de enero del año en curso, por ejemplo en la primera acta, en la que se resolvió sobre la licencia solicitada por la en ese entonces Presidenta Municipal, nosotros resolvimos que se diera, una vez que la aprobamos, que se diera vista al Congreso del Estado, a fin de que con el objeto de cubrir la vacante de la Presidenta Municipal, se realizara la designación que le corresponde conforme al artículo 28 de la Ley Orgánica, a quien deba sustituir temporalmente a la Presidenta Municipal, así como la autorización para llamar al suplente del miembro del Ayuntamiento que sea elegido, para que ocupe este cargo con carácter de sustituto, enviando copia certificada de la presente acta, con lo cual, pues nosotros establecimos o reconocimos la facultad que el Congreso tenía para decidir.

Así mismo en el acta No. 70 de esa misma fecha, aprobada por mayoría, se resolvió, se acordó, proponer respetuosamente a la Legislatura Estatal la designación del Síndico Lic. José Juan Guajardo Martínez, para que supla la

ausencia de la Presidenta Municipal, al tratarse de un integrante de este Cuerpo Colegiado del mismo origen partidista de la Sra. María Cristina Díaz Salazar; lo anterior con plena conciencia que es atribución de los Legisladores Estatales designar a quien habrá de fungir como Presidente Municipal Sustituto ante la ausencia de la Presidenta Municipal, con lo cual de nueva cuenta establecimos que estábamos plenamente conscientes, de que era atribución de los Legisladores Estatales.

Así mismo en el acta No. 71 de esa misma fecha, resolvimos por mayoría designar al C. José Juan Guajardo Martínez, como Encargado del Despacho de los asuntos inherentes al cargo de Presidente Municipal, lo anterior únicamente durante el lapso de tiempo que pase desde que surta efecto la licencia aprobada por tiempo indefinido, de la Lic. María Cristina Díaz Salazar, hasta en tanto se realizara la declaración que corresponde al H. Congreso del Estado de Nuevo León, respecto del Síndico o Regidor que habrá de ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto.

Únicamente con esto, o más bien dicho, con esto, lo que quiero señalar es que en todo momento los acuerdos que nosotros tomamos, se estableció que la facultad era del Congreso, yo creo que aquí lo procedente es una vez la decisión tomada, que debería de ser, acatarla, pero dada la postura del Sr. Luis Beteta, sería conveniente informar al Congreso para efecto que decidieran, gracias.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo creo que tenemos que esperar primero ahorita que terminen estas sesiones para hacer el comunicado oficial de dichas actas, y también yo creo que tenemos que entender todos, que la decisión tomada por el Compañero Luis Gutiérrez es muy personal y esto viene a cambiar toda la situación que se esta dando, y tendríamos que estarla respetando, es cuanto.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Algún compañero más que quiera emitir su opinión, si no es así, con su venía, quiero preguntar los que estén de acuerdo a favor de la propuesta del Lic. Fernando Villarreal, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 16 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Ing. María Magdalena Ayala Rincón y la Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, el siguiente Acuerdo:

UNICO.- En virtud del contenido de la manifestación del escrito presentado por el C. Luis Gutiérrez Beteta, este R. Ayuntamiento se encuentra en imposibilidad jurídica de cumplimentar el contenido del Acuerdo número 326 del H. Congreso del Estado de Nuevo León. Notifíquese al mismo, el Acuerdo de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Mayoría con tres abstenciones la propuesta del Compañero Fernando Villarreal, donde se aprueba el Acuerdo Único.- En virtud del contenido de la manifestación por escrito presentada por el C. Luis Gutiérrez Beteta, este R. Ayuntamiento se encuentra en imposibilidad jurídica de cumplimentar el contenido del Acuerdo número 326 del H. Congreso del Estado de Nuevo León. Por ello notifíquese el Acuerdo Único de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal al Congreso del Estado.

V.- CLAUSURA DE LA SESION.

manifiesta: Habiendo concluido el pur	rredondo Cano, hace uso de la palabra y
Sesión Extraordinaria, me permito pro	nto del Orden del Día aprobado en ésta
minutos del día veinte de Mayo del aí	oceder, siendo las doce horas con cinco
Sesión Extraordinaria, y declarar válido	ño 2009, proceder a la Clausura de esta
Fé	os los acuerdos de ella emanados, damos
LIC. HECTOR ARREDONDO CANO	PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO SANCHEZ

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO	LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL	EL C. PRIMER REGIDOR
LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA	C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES
EL C. SEGUNDO REGIDOR	EL C. TERCER REGIDOR
C. LUIS GUTIERREZ BETETA	LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO
EL C. CUARTO REGIDOR	EL C. QUINTO REGIDOR
C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA	C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR	EL C. SEPTIMO REGIDOR
DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU	C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
EL C. OCTAVO REGIDOR (LICENCIA)	EL C. NOVENO REGIDOR
(2.52.1.5)	
C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN	C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
EL C. DECIMO REGIDOR	EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ

ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR EL C. DECIMO SEPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 14 PAGINAS, 10 CORRESPONDIENTES AL TEXTO DEL ACTA No. 83 DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DOS ANEXOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DEL ACTA, EL ANEXO No. 1, COMUNICACIÓN DEL CONGRESO QUE CONSTA DE TRES PAGINAS. ANEXO No. 2, ESCRITO DEL C. REGIDOR LUIS GUTIERREZ BETETA QUE CONSTA DE UNA PAGINA, CELEBRADA EN FECHA VEINTE DE MAYO DEL 2009.